

WIXÁRIKA RESEARCH CENTER

13 de noviembre del 2012

**DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL
DE MEJORA REGULATORIA
COFEMER
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**LUÍS FUEYO MACDONALD
COMISIONADO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONANP**

Asunto: Protección de Wirikuta

La mesa directiva del Wixárika Research Center o Centro de Investigación Wixárika, fundación no lucrativa con sede en Oakland, California, en respuesta a la Consulta Pública del Estudio Previo Justificativo y el Proyecto de Decreto para la creación de la Reserva de la Biosfera de Wirikuta, que han sido puestos a consulta pública por parte de la CONANP a través del Diario Oficial de la Federación en la fecha 15 de octubre del 2012, dando un plazo de 30 días naturales (14 de noviembre del 2012,) para que los interesados aporten opiniones según los artículos 48 y 58 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), expresamos lo siguiente:

Exponemos nuestro respaldo a que la ruta de peregrinación sagrada de Wirikuta sea decretada Reserva de la Biósfera y de esta manera cuente con amplia protección a lo largo y ancho de sus 191, 504 hectáreas. Desde 1970 trabajamos en conjunto con el pueblo Wixárika a favor de la conservación de su cultura y territorio que abarca los estados de Jalisco, Durango, Nayarit, Zacatecas y San Luis Potosí. Durante este tiempo hemos sido testigos y partícipes de la peregrinación milenaria que hace el pueblo wixárika de sus comunidades en la Sierra Madre Occidental hasta el semi-desierto de Wirikuta en donde cumplen con sus usos y costumbres, recolectando el peyote para utilizarlo bajo las estrictas normas de su tradición. De igual forma, somos testigos del deterioro ecológico y económico que ha visto la zona durante las últimas cuatro décadas y de las continuas amenazas que sufre el pueblo wixárika al ir a Wirikuta para cumplir con sus usos y costumbres milenarios.

La actual postura de decretar Wirikuta una Reserva de la Biósfera es bien acogida después de más de dos años de resistencia frente a las concesiones mineras otorgadas por la Secretaría de Economía a varias empresas mexicanas que trabajan en conjunto con trasnacionales canadienses. No obstante, exhortamos a que se enmiende el contenido del decreto para así brindar mayor protección a la integridad biocultural del área, y de este

modo, producir una reserva, que cumpla con un ordenamiento ecológico, cultural y económico, apropiado para una zona de alto valor biocultural para México y el mundo entero. La conservación biocultural de Wirikuta es respaldada por leyes nacionales constitucionales, así como pactos internacionales a los que se ha sumado México. De este modo urgimos que se atiendan las siguientes cuestiones:

1. Respetar el derecho de consulta del Pueblo Wixárika en el área de Wirikuta.
2. Cancelación de las concesiones mineras existentes
3. Prohibición de exploración y explotación de industrias extractivas ahora y en el futuro—esto incluye la agricultura industrial como es el caso de los invernaderos de tomates que operan en la reserva
4. Reconocimiento de Wirikuta como Área Natural Protegida a nivel federal
5. Reconocimiento de Wirikuta como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad ante la UNESCO
6. No aceptamos la existencia de zonas de Amortiguamiento para Aprovechamiento Especial, las cuales permiten la continuación de actividades extractivas. Proponemos que se zonifiquen estas áreas como Zonas de Amortiguamiento de Recuperación.

Estas exigencias van de mano con nuestro profundo compromiso con los habitantes mestizos e indígenas de Wirikuta que necesitan de forma urgente fuentes de empleo sustentables. Sabemos que la industria minera promete trabajo, sin embargo dicho empleo es solo a corto plazo y acompañado por impactos negativos para la salud y el medio ambiente de la región. Sabemos que es posible fomentar proyectos productivos ecológica y económicamente sustentables que respeten en primer lugar la preservación de la cultura originaria Wixárika.

Agradecemos su consideración ante estas inquietudes y anticipamos su cumplimiento

Atentamente,

Wixárika Research Center / Centro de Investigación Wixárika

863 LEO WAY • OAKLAND, CA • 94611
TELEPHONE: (510) 420-1116
E-MAIL: [J.NEGRIN@WIXARIKA.ORG](mailto:j.negrin@wixarika.org)